

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8569 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1392/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jardines Colgantes, S.L., con C.I.F. B-97353957, y domicilio en Ontinyent (Valencia), Avda. del Textil, núm. 23-D, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Jaime Santonja López, economista, con domicilio profesional en Valencia, Pl. Ayuntamiento, núm. 19-5.º-G y dirección electrónica jsantonja@coev.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 17 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140010347-1